Quito, marzo 30 del 2017

Señor
Cristian Salazar
Gerente General
CIMAS PRAIN S.A.
Presente
Ciudad.

De mi consideración:

En cumplimiento al Estatuto Orgánico de la Compañía, el 31 de diciembre del 2015, que contiene las Políticas y Normas Para la Revisión y Control de la Gestión Administrativa y patrimonial por el período comprendido entre enero y diciembre del año en curso, y, en el ejercicio de mis funciones de Auditor Interno, he realizado el Informe de Auditoría Interna de Gestión Administrativa Legítima, Institucional, y, patrimonial, correspondiente al período de enero a diciembre del 2015, que se adjunta al presente documento, de acuerdo con las Normas Internas y Externas de la Auditoría Interna Gubernamental, de acuerdo del Contraloría en las que se ha dado cumplimiento a las normas vigentes de la gestión.

En el año 2016 no han existido recomendaciones de compañías de auditoría de cuentas en que la Auditoría Interna haya tenido que realizar seguimiento de cumplimiento.

Todas las obligaciones tributarias se encuentran realizadas entre otra declaración de IVA, retenciones de la Renta y los siguientes meses. Por lo que concluye que a pesar de haber obtenido recomendaciones, las obligaciones ordenadas están cumplidas y efectuadas.

Del Señor Gerente General de la Compañía CIMAS PRAIN S.A.

Muy Atentamente:

Ing. Sofía Gonzalez
Contador Principal